




GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

ANEXO 1. LINEAMIENTOS PARA LAS SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN LA OPERACIÓN DE ASEGURAMIENTO 2025

1. REPORTE DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL A LA SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL

CAMPO	ARCHIVO A REPORTAR	A QUIEN Y COMO	CUANDO SE REPORTA-DÍAS/MES	CONTENIDO DEL ARCHIVO	FORMATO EN EL QUE SE REPORTA															
Circular 030	1. Pantallazo de la información reportada en la Plataforma PISIS del Portal SISPRO	Secretaria de Salud e Inclusión Social Correo: Cicular030@antioquia.gov.co OneDrive	De acuerdo al periodo del reporte establecido en la circular 030	<p>Archivo Plano (Información de facturas radicadas en el periodo por PPNA y de las facturas reportadas en periodos anteriores que hayan tenido alguna actualización en los datos (Anexo 1).</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Anexo Técnico 1 de Información</th> <th>Fecha Límite de recepción de información</th> <th>Fecha de corte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Enero-Marzo</td> <td>30 de Abril</td> <td>31 de marzo</td> </tr> <tr> <td>Abril-Junio</td> <td>31 de Julio</td> <td>30 de junio</td> </tr> <tr> <td>Julio-Septiembre</td> <td>31 de octubre</td> <td>30 de septiembre</td> </tr> <tr> <td>Octubre-Diciembre</td> <td>31 de enero</td> <td>31 de Diciembre</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: Cuando en el periodo del reporte no existan facturas a cargo de la Entidad Territorial, el informe en la plataforma SISPRO-PISIS debe ser reportado en ceros "0", de la siguiente manera:</p> <p style="text-align: center;"> SAC160FEP20241231MU00000005819.txt 1,MU,5819,TOLEDO,2024-10-01,2024-12-31,0</p>	Anexo Técnico 1 de Información	Fecha Límite de recepción de información	Fecha de corte	Enero-Marzo	30 de Abril	31 de marzo	Abril-Junio	31 de Julio	30 de junio	Julio-Septiembre	31 de octubre	30 de septiembre	Octubre-Diciembre	31 de enero	31 de Diciembre	<p>Pantallazo de la información reportada en la Plataforma PISIS del Portal SISPRO, es la constancia para el proceso de Certificación.</p> <p>SAC160FEPAAAAAMDD MUXXXXXXXXXXX.TXT</p>
Anexo Técnico 1 de Información	Fecha Límite de recepción de información	Fecha de corte																		
Enero-Marzo	30 de Abril	31 de marzo																		
Abril-Junio	31 de Julio	30 de junio																		
Julio-Septiembre	31 de octubre	30 de septiembre																		
Octubre-Diciembre	31 de enero	31 de Diciembre																		
Circular 030	2. Formato AIFT09 versión 4 Ejecución Mesa de Saneamiento	Secretaria de Salud e Inclusión Social Correo: Cicular030@an	Inmediatamente al finalizar cada mesa de saneamiento de cartera y	<p>En este formato se relacionan los compromisos de pagos y/o compromisos de depuración de cartera de cada una de las Entidades responsables de pago (Municipios certificados) firmados en las mesas con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Públicas y Privadas por</p>	<p>Formato AIFT09 versión 4 ejecución mesa saneamiento.xlsx</p>															



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

CAMPO	ARCHIVO A REPORTAR	A QUIEN Y COMO	CUANDO SE REPORTA-DÍAS/MES	CONTENIDO DEL ARCHIVO	FORMATO EN EL QUE SE REPORTA
		tioquia.gov.co OneDrive	aclaración de cuentas de la vigencia	atención a la Población Pobre no Asegurada. En caso de que las mesas se realicen de forma virtual, la información será enviada y recibida a través del OneDrive.	
Circular 030	3. Seguimiento al cumplimiento de los compromisos suscritos y firmados en las mesas de Saneamiento y aclaración de cuentas	Secretaría de Salud e Inclusión Social Correo: Circular030@antioquia.gov.co	Se debe reportar de forma mensual los primeros 10 días, con corte al 30 del mes anterior. El reporte debe hacerse una vez cumplidas las fechas pactadas en los compromisos de pago y/o depuración de cartera	Se realiza el formato de certificación donde se relaciona el cumplimiento o incumplimiento de los compromisos de pagos y/o depuración de cartera suscritos y firmados por las Entidades Responsables de Pago (Municipios certificados) en las mesas, con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Públicas y Privadas. La expedición del certificado debe realizarse por cada una de las mesas de forma individual, el reporte se hace mensualmente con corte al 30 del mes anterior y este debe ser firmado por el alcalde. Ejemplo: Certificado que debe enviarse los 10 primeros días de cada mes, corte al último día del mes anterior.	Formato de certificación de cumplimiento o incumplimiento de compromisos (financieros y no financieros)